EL TIEMPO





JUSTICIA | CORTES · CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO · INVESTIGACIÓN · SERVICIOS · DELITOS · JEP COLOMBIA · PAZ Y DERECHOS HUMANOS

NOTICIA

Consejo de Estado le ordena a Ecopetrol que publique todos sus contratos en el Secop

La orden se da por una acción de cumplimiento. Los documentos con reserva no deberán ser divulgados.



Presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa. Foto: Ecopetrol















La Sección Quinta del Consejo de Estado dictó un fallo en una acción de cumplimiento en el que le ordenan a la estatal petrolera, Ecopetrol, que en tres meses publique todos los procesos contractuales de la entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -Secop-, salvo la documentación con reserva legal.

La Fundación para el Estado de Derecho había radicado una demanda advirtiendo que Ecopetrol no estaba cumpliendo con el 13 de la Ley 1150 de 2007 que establece que las entidades estatales con regímenes contractuales excepcionales " ${f deber\'an}$ publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces".

La demanda advertía que Ecopetrol no ha publicado la "totalidad de los documentos contractuales exigidos por la norma" desde julio de 2022 a agosto de 2024. Ecopetrol respondió que ha publicado información de todos los contratos pero que algunos documentos son reservados y confidenciales.

(Lea también: El plazo perentorio que Tribunal le acaba de dar a la Procuraduría General para llenar 2.776 vacantes de alto nivel)



Consejo de Estado. FOTO: JESÚS BLANQUICET



Las críticas, preguntas y la puerta que abre la revisión de la condena contra Saulo





Corte Suprema revisará la condena contra Saulo Arboleda: así será el



Consejo de Estado le ordena a Ecopetrol que publique todos sus contratos en el

ANA MARÍA CUESTA



Tengo miedo por mi vida': lo que dijo exasesora del exsenador Ciro Ramírez ante la Corte



allan contra prestigioso colegio por 'negacionismo' en un caso de acoso y discriminar a menor

ET ANA MARÍA CUESTA



Marionetas 2: Pierre García, exdirector del DPS, guarda silencio en juicio contra Ciro Ramírez



¿Cómo ha sido rendimiento de Millonarios y jugadores en Liga BetPlay?



Países pobres enfrentan nivel crítico en su deuda pública y



Conciertos de Shakira en Bogotá: sus presentaciones en El

"Para que la compañía pueda tener una posición de competencia en el mercado de los hidrocarburos frente a los demás agentes privados, debe actuar como un comerciante. Lo anterior implica que las actividades propias de su objeto social, no estén sometidas a los mismos parámetros de publicidad que les aplica a las entidades estatales que ejercen «autoridad»", expuso Ecopetrol.

El fallo del Consejo de Estado

La Sección Quinta de la alta corte advirtió que "en los procesos contractuales que Ecopetrol S.A. ha cargado al SECOP II, la información publicada no refleja la actividad contractual. Ciertamente, más allá de la publicación de la oferta, no existe mayor información acerca del estado del proceso contractual y sus etapas".

"La consulta al SECOP ll también evidencia que la información publicada por la sociedad accionada no incluye los «documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual", agregó la decisión.

(Lea también: El duro llamado del Consejo de Estado a la Imprenta Nacional por el 'desorden' con el Diario Oficial: 'Afecta gravemente la seguridad jurídica')



Ecopetrol FOTO:ECOPETROL

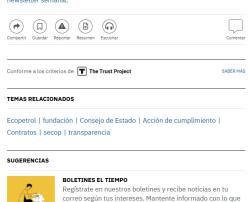
"La Sala reconoce que, tal como lo advirtió la compañía, los

documentos contractuales pueden contener información reservada o confidencial, respecto de la cual no es exigible su publicación. Así mismo, reconoce que es Ecopetrol S.A. quien está en capacidad de determinar, en principio, si se configura o no una causal de reserva respecto de los documentos que integran cada contrato", indica el fallo.

ANA MARÍA CUESTA

Editora de justicia anacue@eltiempo.com

Sigue toda la información de Justicia en Facebook y Twitter, o en nuestra







EL TIEMPO GOOGLE NEWS

realmente te importa.

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO





Leer todo 3 Comentarios





Te puede gustar



Una tensión arterial superior a 145/80 significa que los vasos sanguíneos están sucios faneignitabilities.com



El mayor enemigo de la hipertensión. Lea esto antes de que lo borren



Gestionado por 🔇 viafoura

¿Sin conocimientos informáticos? No hay problema Manténgase seguro



Así es como los hombres mayores están perdiendo peso rápidamente



Internet inalámbrico sin línea fija en Colombia: Los precios podrían sorprenderle

Local Plan

Conoce más













nlaces Patrocinados por Taboola